



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES PARA PROPUESTA PÚBLICA
DECRETO ALCALDICIO N° 596.-**

QUILLÓN, Julio 05 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 190 de fecha 04.07.2013, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa N° 02 de la unidad de Organizaciones Comunitarias, denominado "ARRIENDO DE VEHICULO PARA ACTIVIDADES DIDECO SEGUNDO SEMESTRE";
3. Certificado N° 021 de fecha 05.07.2013, de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 02/2013 denominado "**ARRIENDO DE VEHICULO PARA ACTIVIDADES DIDECO SEGUNDO SEMESTRE**", de la unidad de organizaciones comunitarias.
2. El gasto que irrogue el presente decreto Alcaldicio es de un valor de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 22 09 003-04 Arriendo de Vehículos, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.-

- DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ADQUISICION
- ARCHIVO SECMU